

MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2014

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

FIRMA DE CONVENIO IEEQ-UNAM

AUDITARÁ UNAM PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES

Por Jorge Vargas Sánchez

Un convenio de colaboración firmaron el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para facilitar la cooperación tecnológica y científica entre ambas instituciones durante el desarrollo y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del organismo electoral, dijo que derivado de este mecanismo de colaboración se conformará un comité integrado por especialistas, quienes brindarán asesoría técnica durante la implementación del PREP el próximo 7 de junio. “Es el mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas. El trabajo conjunto con la UNAM aportará certeza y transparencia en el proceso electoral 2015”. De este modo, dijo, la UNAM auditará el PREP que por segunda ocasión desarrollará el IEEQ, y analizará y evaluará las metodologías utilizadas. Ramiro Pérez Campos, presidente del Consejo de Dirección del Campus UNAM Juriquilla y director del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA), dijo que la Universidad aportará su experiencia y conocimiento con el fin de contribuir a la confianza de los ciudadanos en el proceso comicial local. Dijo que la UNAM va a contribuir como otros años a velar porque el desempeño de los dos aspectos, el software y el hardware, que se utilicen sean adecuados y abonen a que los resultados de las elecciones lleguen a buen término. Informó que se contará con personal técnico en el área de computación que asesorará y diagnosticará al organismo electoral local, para que el Programa de Resultados Electorales Preliminares cumpla las expectativas del propio Instituto y las de los partidos políticos, igual que las de los ciudadanos. (PA 8)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2014/12/24/auditara_unam_programa_resultados_preliminares_26071_1013.html

RELACIÓN IEEQ-TEEQ

DESECHA EL TRIBUNAL APELACIÓN DE AGUILAR

Po Jorge Vargas Sánchez

En sesión ordinaria, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro resolvió por unanimidad sobreseer una apelación que hizo el diputado federal del PAN por Querétaro, Marcos Aguilar Vega, en contra del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en relación a una denuncia que el diputado hizo, respecto de publicidad negativa en su contra. Los magistrados resolvieron que este caso ha quedado sin materia, pues el Instituto ha admitido que tiene competencia para conocer del asunto, después de haber resuelto lo contrario; además, el IEEQ ha estudiado este expediente. En la misma sesión, los magistrados le dieron la razón a Movimiento Ciudadano, que denunció que el Consejo General del Instituto aprobó a destiempo su reglamento interior, pues si la legislación electoral establece que debió aprobarlo 90 días después de entrar en vigencia la propia ley y, el plazo vencía en agosto, lo aprobaron en septiembre. Un tercer asunto, cuya discusión ocupó la mayor parte del tiempo, y en el que el magistrado Sergio Arturo Guerrero votó en contra, se refiere a una apelación que hizo el Partido Encuentro Social (PES). La historia de lo anterior se remonta al 3 de octubre de este año, cuando José Antonio Mayorga, representante suplente, le solicitó al presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano, modificar el acuerdo

MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2014

del colegiado, relativo al financiamiento público para los partidos políticos; el asunto fue turnado al encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva. El 7 del mes de pasado, representante propietario del PES, Gustavo Buenrostro Díaz, se quejó ante el Instituto, de no haber recibido respuesta. La magistrada ponente Cecilia Pérez Zepeda, propuso al pleno del Tribunal sobreseer el caso, porque hay pruebas escritas de que sí fue contestada la solicitud. El magistrado Sergio Arturo Guerrero votó en contra porque, dijo, quien debió de haber contestado era el presidente del colegiado, no el encargado de un órgano auxiliar, pues el artículo 8 Constitucional establece que quien debe contestar la petición es la autoridad a la que el solicitante se dirige. La presidenta del Tribunal, Gabriela Nieto, fue la ponente en el asunto del Partido Movimiento Ciudadano, y el magistrado Guerrero, en el caso del diputado federal Marcos Aguilar Vega. (PA 8)

RESOLVIÓ EL TEEQ CASOS DE APELACIÓN

Por Mónica Gordillo

Al llevarse a cabo la sesión pública del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), se resolvieron tres recursos de apelación presentados por el Partido Encuentro Social (PES), el partido Movimiento Ciudadano y por el diputado federal Marcos Aguilar Vega. A cargo de la ponencia de la magistrada Cecilia Pérez Zepeda, se determinó que fue respetado el derecho de petición del Partido Encuentro Social (PES), esto fue después de que este presentara un recurso de apelación argumentando que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), había hecho omisión de la solicitud de información hecha por el partido en el tema de financiamiento público. El recurso de apelación fue resuelto con dos votos a favor, uno concurrente presentado por parte de la magistrada Gabriela Nieto Castillo y con un voto en contra particular por parte del Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera. Por otra parte el TEEQ, celebró su primer criterio obligatorio, después de resolver tres recursos interpuestos por parte del Partido Movimiento Ciudadano, el cual deberá ser publicado en el Periódico Oficial, "La Sombra de Arteaga": "Ellos promueven el recurso en torno a que el Acuerdo del Consejo General del IEQ, derivado del cual se aprueban los reglamentos, varios reglamentos, es inválido toda vez que se está violentando el principio de certeza y son expedidos de manera extemporánea. Lo que resuelve este tribunal es que en los tres supuestos efectivamente se da esa situación; sin embargo, no violenta el principio de certeza", aseguró la Magistrada Gabriela Nieto Castillo. Por último se determinó que se 'sobresee', el recurso interpuesto por el diputado federal, Marcos Aguilar Vega, debido a que el Instituto Nacional Electoral (INE) ya turnó nuevamente su expediente al IEEQ, inconformidad que se deriva por la supuesta colocación de propaganda en contra del funcionario. Por otra parte el TEEQ, celebró su primer criterio obligatorio, después de resolver bajo el mismo criterio de apelación tres recursos interpuestos por parte del Partido Movimiento Ciudadano, el cual deberá ser publicado en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga. (AM, 3)

TENDRÁ TEEQ SU PRIMERA JURISPRUDENCIA ELECTORAL

Por Gildardo Ledesma

En sesión pública el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, resolvió tres recursos de apelación distintos que versan sobre el mismo tema, con este hecho el TEEQ ha generado su primer criterio obligatorio, mismo que en tema jurídico-electoral equivale a una jurisprudencia. (N 4)

TEEQ GENERA SU PRIMER CRITERIO OBLIGATORIO EN LA HISTORIA DEL TRIBUNAL

Por Víctor Pernalet

Al haber resuelto tres recursos de apelación distintos que versan sobre el mismo tema, con el mismo criterio, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) generó este martes **su primer criterio obligatorio**, que equivale a una jurisprudencia en materia electoral. Los tres recursos de apelación fueron presentados por el

MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2014

Partido Movimiento Ciudadano, en el que consideraba que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) violó el principio de certeza **por no haber aprobado los nuevos reglamento en un término menor a los 90 días anteriores al inicio del proceso electoral**. El criterio obligatorio determinado por el TEEQ y que tendrá que ser publicado en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga es que a pesar de que efectivamente los reglamentos fueron aprobados a menos de los 90 días legales establecidos por la legislación electoral queretana, **esto no violenta el principio de certeza**. Fueron tres los recursos de apelación resueltos en la sesión pública celebra este martes 23 de diciembre, y que se resolvieron de la siguiente manera: **Tema Partido Encuentro Social**. El TEEQ discutió si el derecho de petición fue respetado cuando el presidente del Partido Encuentro Social (PES) se dirigió al consejero presidente del IEEQ para solicitarle al Consejo General información referente al financiamiento público, pero el presidente ni contestó de manera particular, ni envió el tema al Consejo General, sino que le pidió al secretario Ejecutivo diera respuesta. Si bien ninguno de los tres magistrados electorales coincidieron plenamente en el sentido de su voto, finalmente por dos votos a uno no se le dio la razón al partido político y **se consideró contestada su petición**, confirmando el sentido del proyecto presentado por la magistrada Cecilia Pérez Zepeda. El magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera consideró que como no contestó la autoridad a la que el partido político se dirigió, **no se dio por satisfecho el derecho de petición** y por tanto votó en contra del proyecto presentada por Pérez Zepeda. Dicha discusión trajo roces entre los magistrados, toda vez que Guerrero Olvera consideró que el proyecto de sentencia realizado por la magistrada Cecilia Pérez Zepeda se hizo de manera despistada, por lo que la magistrada exigió a Sergio Arturo Guerrero retirar de su argumentación la palabra “despistada”; sin embargo, el magistrado aclaró que fue el Derecho lo que consideró de manera metafórica se despistó a la hora de resolver el asunto, que se aprobó por el voto concurrente de la magistrada presidente Gabriela Nieto Castillo. **Tema Movimiento Ciudadano**. En segundo término, el TEEQ discutió las inconformidades presentadas por parte del partido Movimiento Ciudadano sobre la aprobación de varios reglamentos por parte del IEEQ pues se resolvieron de manera extemporánea. Sergio Arturo Olvera, quien presentó el proyecto, consideró que es sumamente importante la resolución que se aprobó por unanimidad, toda vez que inauguraron el primer criterio obligatorio en la historia del TEEQ, pues con este son tres los asuntos similares que se resuelven de la misma manera. **Esto quiere decir que al respecto, el TEEQ ha generado su primera jurisprudencia**. **Tema Marcos Aguilar**. Finalmente, el TEEQ resolvió la inconformidad presentada por el diputado federal Marcos Aguilar Vega, quien ante el IEEQ reclamó que existe propaganda en su contra. El proyecto que propuso Gabriela Nieto Castillo, magistrada presidente, considera que el acto reclamado ha quedado sin materia y por tanto debe sobreseerse. Tanto el magistrado Sergio Arturo Olvera como la magistrada Cecilia Pérez Zepeda coincidieron con el proyecto de la magistrada presidente, por lo que se aprobó por unanimidad. Marcos Aguilar se inconformó contra un acuerdo del IEEQ **en el que envió su queja sobre la propaganda en su contra al Instituto Nacional Electoral (INE)**. Como para esta fecha, el INE ya resolvió que es incompetente y regresó el caso al IEEQ, que ya inició el trámite correspondiente, el TEEQ consideró que ya no es necesario entrar al estudio del caso.

<https://codiceinformativo.com/2014/12/teeq-genera-su-primer-criterio-obligatorio-en-la-historia-del-tribunal/>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

LOS MÓDULOS PERMANECERÁN ABIERTOS EN VACACIONES: INE

Por Noticias

El Instituto Nacional Electoral informa a los/as ciudadanos/as que aún no han realizado su inscripción al Padrón Electoral, corrección de datos, cambio de domicilio, reposición de credencial y reincorporación por pérdida de derechos político-electorales, así como renovación de la credencial 09-12, que tienen hasta el 15 de enero para

MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2014

realizar el trámite de su credencial para votar con fotografía. Asimismo, los jóvenes que cumplan 18 años incluso el 7 de junio de 2015, también deben acudir al módulo antes del 15 de enero de 2015. Para atender a este grupo de ciudadanos/as los 18 módulos de atención ciudadana permanecerán abiertos en sus horarios habituales; el 24 y 31 de diciembre hasta las 14:00 horas; 25 de diciembre de 2014 no habrá servicio hasta el 4 de enero de 2015 cerrarán, reabriéndolos el 5 del mismo mes y año. (N 4)

MÓDULOS DEL INE ABIERTOS EN VACACIONES

Por Redacción

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó a los ciudadanos que aún no han realizado su inscripción al Padrón Electoral, corrección de datos, cambio de domicilio, reposición de credencial, reincorporación por pérdida de derechos políticos-electorales y renovación de la credencial para votar. Asimismo comunicó que los jóvenes que cumplan 18 años hasta el 7 de junio de 2015, tendrán hasta el 15 de enero de 2015 para tramitar su credencial para votar y participar en los próximos comicios electorales. (C. p.7)

ALERTA: ¡SAQUE YA SU CREDENCIAL!

Por Jorge Vargas Sánchez

Al término de la primera quincena de enero vence el plazo para que los electores que no se han inscrito en el Padrón Electoral o tienen que tramitar alguna corrección en sus credenciales para votar, acudan al módulo del Instituto Nacional Electoral (INE) más cercano a su domicilio o a su centro de trabajo, para iniciar los trámites correspondientes. El Consejo Local del INE informó que para efectos de lo anterior, quienes aún no han realizado su inscripción al Padrón Electoral o necesitan tramitar corrección de datos, cambio de domicilio, reposición de credencial y reincorporación por pérdida de derechos políticos-electorales, así como renovación de la credencial 09 y 12, "tienen hasta el 15 del próximo enero para realizar el trámite de su credencial para votar con fotografía". En el mismo contexto están los jóvenes que cumplan 18 años incluso el 7 de junio de 2015. En un comunicado, el Consejo Local del INE explicó que para atender a quienes deben hacer cualquiera de aquellos trámites, los 18 Módulos de Atención Ciudadana permanecerán abiertos en sus horarios habituales. Detalló los horarios: el 24 y 31 de diciembre hasta las 14:00 horas; 25 de diciembre de 2014 no habrá servicio, y del 1 y hasta el 4 de enero de 2015 cerrarán dichos módulos, reabriendo el 5 de enero del nuevo año. Los necesitados de hacer tales trámites deben acudir a cualquier Módulo de la entidad con su acta de nacimiento, una identificación con fotografía vigente y un comprobante de domicilio reciente, todos en original, para que en un breve plazo se les entregue su credencial para votar. Los ciudadanos que requieran mayor información sobre los medios de identificación que son aceptados para llevar a cabo su trámite, pueden consultar la página de Internet www.ine.mx, o pueden llamar gratis al 01-800-433 2000 o solicitar información en las páginas del INE en Facebook ([facebook.com/inetelmx](https://www.facebook.com/inetelmx)) y Twitter (@inetelmx). (PA 8)

COLUMNA TRAS LA VERDAD

¿IMPORTA EL TAMAÑO?

Por Héctor Parra

Resulta que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tuvo que corregirle la plana al Consejo General del INE, sobre el tamaño de los emblemas de los partidos políticos que serán impresos en las boletas electorales para diputados federales y hubo que reducir el tamaño de los emblemas de Morena, MC y PES. Para el PAN había una mínima diferencia en los tamaños de los emblemas de estos partidos políticos, por ello impugnó el acuerdo del Consejo General, fue así como la Sala Superior determinó que los emblemas de estos tres partidos eran más grandes. Y tuvieron razón, sí importó el tamaño, habrá que reducirlos y adecuarlos al

MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2014

tamaño de los otros 7 emblemas. El acuerdo aprobado por el INE estableció –según justificaron- las mismas medidas de forma horizontal para todos los emblemas de los partidos políticos en la boleta; sin embargo, el tamaño vertical de los logotipos es diferente dependiendo del diseño de cada uno. Fue entonces que la Sala dijo que las boletas deben guardar proporción conforme a la delimitación de los logotipos por ejes y no por centímetros cuadrados, como lo había hecho el INE. Y los Morenos hicieron el “berrinche” de su vida por que se los recortaron. Vaya nimiedades en las que se fijan los representantes de los partidos políticos. Si se observa con detenimiento la diferencia de los emblemas en las boletas, difícilmente se puede apreciar esa diferencia; diferencia que me resulta increíble pueda ser factor de inducción para la emisión del sufragio ¿Igualdad o equidad? No se sabe. En Querétaro las disputas se daban en la desaparecida Comisión Electoral, por el tamaño de los “pines” que podían portar los representantes de partido, vaya estériles enfrentamientos entre aquellos. 20 años después, siguen siendo los mismos asuntos de “fondo” los que discuten previo al inicio de las precampañas. Ya entrados en el tema electoral, habrá que recordar que el INE informó que las y los ciudadanos que pretendan postularse como candidata o candidato independiente a Diputado Federal por el principio de mayoría relativa, tienen hasta el día 26 de diciembre de 2014, para presentar su escrito de intención ¡Plazo que vence el próximo viernes! Según la Convocatoria aprobada por el Consejo General el 19 de noviembre, deberán entregar la manifestación de intención respectiva dirigida al Vocal Ejecutivo de la entidad y presentarla por escrito en original, con firma autógrafa en las oficinas de la Junta Distrital correspondiente. En Querétaro hasta ahora no se sabe o al menos los medios no han dado a conocer la intención de los independientes de participar en esta contienda electoral; aunque algunos los vetan de antemano al no cubrir económicamente los espacios noticiosos. Dijo en su momento el INE que a fin de facilitar los registros, buscó que el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C., y el Colegio de Notarios del Distrito Federal, brinden apoyo necesario a todos aquellos ciudadanos que soliciten los servicios notariales para constituir la Asociación Civil exigida por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para ser considerados como aspirantes a candidatos independientes ¡Ah bueno! (C. p.4)

“LEY ELECTORAL BENEFICIA A POLÍTICOS, NO A LA SOCIEDAD; HAY MUCHAS DIFICULTADES”

Por Diego Armando Rivera

La ley que rige este proceso electoral beneficia a la clase política y no a la ciudadanía, ya que pone dificultades a los candidatos ciudadanos, aseguró el especialista en derecho constitucional, Héctor Parra. El abogado se refirió a la normatividad que se aprobó este año, a la cual, (dijo), le hace falta mucho para que sea una ley más ciudadana y muestra de ello son las facilidades que les dan a los candidatos de los partidos políticos. “Pareciera ser que sigue beneficiando a la clase política en lugar de a la ciudadanía, cuando a las candidaturas ciudadanas se les ponen muchas trabas, muchas dificultades para lograr una candidatura, a diferencia de un candidato de cualquier partido político, por mínima votación que tenga, pues accede con mayor facilidad a una candidatura”, indicó. (AM, 3)

BLINDAN INDÍGENAS SU VOTO

Por Irán Hernández

En las pasadas elecciones, el 65 por ciento de los indígenas de Amealco votaron, por lo que en el 2015 se espera mayor participación, pues este grupo es más crítico y no venderá su confianza, sino que apoyará a candidatos con buenas protestas a favor de los otomíes, aseguró el diputado Rosendo Anaya. Aproximadamente salió a votar alrededor del 65 por ciento, estaremos buscando que haya mayor participación, hay muchos o algunos que están dentro del padrón y que se encuentran en otros lugares, de las elecciones más recientes es alrededor del 65 por ciento. (C. p.1)

MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2014

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

FOTO NOTA / REAPARECE MARCOS AGUILAR CON CONSEJOS NAVIDEÑOS

Por Fernando Venegas

El diputado federal, y aún aspirante a la candidatura del PAN por la alcaldía capitalina por Acción Nacional, Marcos Aguilar Vega, reapareció este martes y ha retomado su campaña en las colonias populares de la capital al lado de su esposa María Teresa García Acuña. También da consejos navideños para las vacaciones como “Evita comentar... Tus planes de viajar”. (PA 7)

MARCOS NO SE BAJA

Por Aimée Pacheco

El diputado federal Marcos Aguilar Vega, dijo que está tranquilo sobre el contenido de sus conversaciones e hizo énfasis sobre sus resultados como legislador han puesto nerviosos a “muchos” por su eventual participación como candidato a la Presidencia Municipal de Querétaro. “En cuanto a mí se refiere, estoy tranquilo en cuanto a lo que hago y lo que digo. Y si llegara a salir una grabación, tendría claridad de que proviniendo de un acto ilegal, sería muy fácil de que cualquier persona manipulara o editara su contenido, por ellos es que no es necesario que cambie nada porque todas mis conductas son apegadas a la ley”, expresó el panista. Celebró el método de designación que eligió el PAN para las candidaturas locales y federales y dijo que lo mejor de una candidatura es el conocimiento de la población, y llamó a sus adversarios políticos a que no le tengan miedo a la competencia limpia, pues una contienda con esas características invita a los ciudadanos a votar, y eso legitima un gobierno. (DQ, 7)

CONFÍA AGUSTÍN HERNÁNDEZ EN GANAR LA CANDIDATURA A LA ALCALDÍA

Por Jorge Vargas Sánchez

Con 32 años de militar en el Partido Acción Nacional -y después de haber tenido momentos distintos pues “algunas veces me han bloqueado”-, Agustín Hernández Ortiz es uno de los tres panistas que se disputan la candidatura albiazul a la presidencia municipal de Querétaro. Sin embargo, está seguro de ganar. “Espero que Marcos Aguilar Vega y Alejandro Delgado Osoy (sus dos contrincantes) me levanten la mano... Gano, definitivamente; me siento mejor que Marcos y que Alejandro porque tengo la capacidad. Dicen que más sabe el diablo por diablo que por viejo (sic)”. Conversando con los reporteros, frente a un vaso con jugo de naranja, Hernández Ortiz no desestima a sus adversarios, aunque, asegura, “los tres somos buenos, hablese lo que se hable de Marcos, hablese lo que se hable de Alejandro”. Dice que no ha visto al diputado federal Aguilar Vega. Cuenta que la última vez que conversaron, el día 28 del mes pasado, el legislador le dijo: “Los dos vamos a salir unidos, Agustín, de ti y de mí depende -me lo dijo Marcos y yo lo reafirmé- que Acción Nacional salga unido para la presidencia municipal de Querétaro”, obviamente, dice el candidato que se siente ganador, la unidad será también con Alejandro Delgado Osoy. (PA 8)

TENGO 30 MDP LISTOS PARA LA CAMPAÑA: AGUSTÍN

Por Verónica Ruiz

El panista Agustín Hernández Ortiz, manifestó abiertamente su aspiración de ser el candidato del PAN a la presidencia municipal de Querétaro. Dijo incluso que ya tiene comprometidos 30 millones de pesos para aplicarlos en la contienda constitucional del 2015. (N 4)

MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2014

YA SE VIÓ CANDIDATO AGUSTÍN HERNÁNDEZ

Por Aimée Pacheco

“Hoy yo no puedo meter las manos al fuego por nadie”, sentenció el panista Agustín Hernández, quien ya ayer se asumió como integrante de la terna para candidato a Presidente Municipal de Querétaro por el PAN, y dijo que tiene grandes posibilidades de ser designados, pues es el único de los tres que no se ha visto involucrado en escándalos mediáticos. “Marcos Aguilar ha sido el fuerte toda la vida, hoy no sé. Alejandro Delgado ha sido fuerte porque están, uno es diputado federal y otro diputado local, Agustín no ha salido a los medios hasta ahorita, y a partir de ahora mi posicionamiento va a ser bastante fuerte”, dijo al señalar que Aguilar es “buen elemento” pero debe cuidar mejor a sus amigos. (DQ, 8)

PRI

PRI, SIN PROBLEMAS GRAVES, DELEGADA

Por Redacción

Aunque la historia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) no es favorable, hoy los problemas de espionaje y lavado de dinero no son de ellos, afirmó Alejandra del Moral Vela, delegada federal de este partido en Querétaro. Explicó que más allá de la historia del PRI, que no necesariamente es cierta, los problemas graves no están de su lado. “Se da una muestra clara de que la historia de mi partido a veces nos hace vulnerables, pero eso no quiere decir que sí sea verdad, que hoy quienes están haciendo guerra sucia, que hoy quienes están teniendo problemas reales de espionaje, de lavado de dinero no somos nosotros”, comentó. Dijo que el tema de supuesto espionaje es “delicado” para el PRI, sobre todo porque es “guerra sucia” que se da cuando aún no han comenzado las campañas electorales. (EU, 1)

BURGOS: 2015, COMPLICADO EN ECONOMÍA Y POR LAS ELECCIONES

Por Maritza Navarro

El senador y ex gobernador del estado, Enrique Burgos García, afirmó que 2015 será un año complicado por el proceso electoral, pero también en materia económica. Luego de la reunión que sostuvo el pasado lunes con otros ex gobernadores y el gobernador, José Calzada Roviroso, afirmó que el tema electoral no fue tocado, sin embargo refirió —desde su perspectiva— que todos los años de elecciones son complicados. Esta situación difícil también lo será en lo económico, aunque reconoció que en Querétaro se cuenta con recursos necesarios para tener crecimiento, derivado de atracción de inversiones. “Querétaro es de los estados, quizá el mejor situado, el que tiene mejor inversión, naturalmente que 2015 no es un año sencillo, las condiciones económicas no son fáciles, dependen de muchas circunstancias”, dijo. (EU, 4)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: CACERÍA DE EBRIOS

Por Francisco Javier Maldonado

Querétaro, Qro.- Como parte de la estrategia para evitar los accidentes vehiculares por conducir en estado de ebriedad, personal operativo de la secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, durante toda la semana está aplicando de forma aleatoria el dispositivo alcoholímetro, y a cualquier hora de la ciudad y zona conurbada, buscando reducir al máximo la posibilidad de que conductores ebrios causen algún daño. De igual manera, se pide a los que hayan pasado el operativo alcoholímetro que no compartan el lugar donde está implementado para que los borrachos lo eviten, ya que pueden ocasionar un accidente de fatales consecuencias. En estadísticas recientes, los efectivos policiales del municipio capitalino, pusieron a disposición del Ministerio Público a 18 personas por

MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2014

conducir en estado de ebriedad, así como sus vehículos se remitieron al corralón. Para lo cual y si quieren recuperar su auto, deberán pagar una infracción, además de las multas a que se hagan acreedores, además del pago de una fianza ante el juez, para el caso que sean remitidos a esta instancia. En las bahías de revisión que se instalaron para verificar que los conductores de vehículos manejaran en estado conveniente, los oficiales remitieron 51 automotores, aplicándose 59 pruebas de alcoholemia. (DQ, principal)

N: EJEMPLAR CABALGATA

Por Mireya Ballesteros

Ante la algarabía de miles de queretanos y visitantes que disfrutaron esta singular tradición de carácter histórico-costumbrista que ideada por la señora Concepción Sotomayor de Loyola dio inicio en la década de los 30 del siglo XX, “Imágenes musicales queretanas”, fue el tema de la cabalgata 2014, que anoche recorrió el principal cuadro del Centro Histórico. El paso de los 11 carros alegóricos, encabezados por la Reina de las Fiestas de Navidad, maría de Lourdes I, causaron expectación por sus espectaculares escenografías que replicaron emblemáticos escenarios, sitios y detalles queretanos... (N principal)

AM: PROTECCIÓN CIVIL PIDE EVITAR LA PIROTECNIA

Por Cecilia Conde, Gerardo Contreras, Montserrat Márquez

Las principales actividades que realiza la Unidad Estatal de Protección Civil durante la temporada decembrina es el refuerzo de vigilancia y apoyo ante cualquier emergencia en toda la entidad, refirió el director, Gerardo Quirarte. El llamado principal a la sociedad, es el que eviten el uso de la pirotecnia, además de estar al pendiente de estos artefactos por parte de los menores, para así prevenir accidentes y quemaduras. No obstante, la gente incluye éstos artículos en sus compras para la noche buena y Navidad. Por las calles de la ciudad, particularmente en los alrededores de la Central de Abastos, hay decenas de personas que ofrecen este tipo de productos a pesar de que hay elementos de la policía municipal que realizan rondines en los alrededores. El gobierno municipal de Querétaro implementó, desde inicio de diciembre, un operativo para evitar la venta de estos artefactos. Específicamente se tiene vigilancia en los accesos a la ciudad para detectar camiones que puedan contener pirotecnia, ya que también se verificó que quienes venden estos artefactos, en su mayoría provienen de otras entidades como el Estado de México principalmente. (AM, principal)

PA: MURIÓ JUAN VELASCO PAPÁ DEL CONCHERO

Por Sergio A. Venegas Ramírez

Víctima de cáncer murió este martes, a los 75 años, el principal escultor de Querétaro: Juan Velasco y Perdomo, autor de obras imperdibles del paisaje local: El Conchero, del Andador 5 de Mayo, el Ignacio Pérez a caballo, en Avenida Universidad y Corregidora, y el conjunto escultórico del Juego de Pelota, en el Querétaro 2000. Originario del Distrito Federal, llegó en los años 80 a esta ciudad que se benefició de su talento con esculturas a partir de un busto sobre el empresario Roberto Ruiz Obregón para el Club de Industriales, hasta los de La Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez y don Miguel Domínguez, colocados en el patio de Palacio de Gobierno. La misa de cuerpo presente de Juan Velasco y Perdomo se celebrará hoy al mediodía en la Iglesia del Rayo. La Facultad de Bellas Artes hará un homenaje para su maestro a principios del año próximo. (PA principal)

EUQ: REFORZARÁ EL SAT ESTRATEGIAS

Por Martha Romero

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) iniciará estrategias para detectar, sancionar a contribuyentes evasores y generadores de facturas apócrifas luego de haberse confirmado la operatividad de personas que lucran

MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2014

con esta actividad, dijo el administrador local Guillermo Corona Salinas. Explicó que es en el sector servicios donde se ha detectado mayormente la evasión fiscal, al igual que la generación de facturas apócrifas y reiteró que actualmente se ha confirmado una persona incurriendo en esta práctica. "Se está analizando la forma en que actuará el SAT en contra de estos contribuyentes que siguen evadiendo el pago de impuestos, "ya no vamos a estar molestando a los contribuyentes cumplidos que de alguna manera están atentos a la forma de actualizarse, no los vamos a estar molestando con auditorías", dijo. Destacó la importancia de que los contribuyentes también denuncien a los evasores y la generación de facturas apócrifas ya que representa una competencia desleal para quienes si cumplen y un delito que afecta a todos. Aseguró que la política del SAT para el siguiente año será la de fortalecer medidas para detectar a evasores fiscales, "más que estar al pendiente de quienes sí están cumpliendo y que sólo se retrasan en el pago de impuestos uno o dos meses, nos esforzaremos por encontrar a los verdaderos evasores para disuadir esta práctica", afirmó. (EUQ, principal)

PODER LEGISLATIVO

EXIGE BRAULIO "BUENA POLÍTICA"

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- El diputado Braulio Guerra Urbiola recordó que la intervención telefónica ya está prohibida por la legislación federal por tratarse de agresiones a las comunicaciones y a la privacidad de los ciudadanos, y consideró que todos los actores políticos, sociales y gubernamentales deben tomar en cuenta la experiencia que ha derivado de la detención de Juan Pablo Rangel, para actuar en apego a la "buena política". "(La intervención telefónica) está absolutamente penada, es castigada por la ley, entonces cada quien, todos los actores políticos, sociales, gubernamentales deben de tener absoluta conciencia y tomar como experiencia este caso en particular para actuar en torno a la buena política, a la construcción de trabajo político que prestigie las labores que cada quien hace y no tener que recurrir a estrategias oscuras, distorsionadas, que pongan a la sociedad en torno a este tipo de situaciones que reprueba". (DQ, 1)

INFORMACIÓN GENERAL

TELEVISORES DIGITALES SÓLO A BENEFICIARIOS DE SEDESOL: MANUEL POZO

Por Redacción

Querétaro, Qro.- Beneficiarios de los diversos programas de Sedesol recibirán un apoyo extra, con una digital, ante "el apagón analógico" que ocurrirá en los próximos meses, derivado de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y por ahora se están entregando notificaciones en los hogares, a fin de que pasen a recogerlas; por lo pronto, la entrega será suspendida estos días 24 y 25 de diciembre. Manuel Pozo Cabrera, titular de la dependencia, explicó que dejará de funcionar la señal por la cual hoy nos está llegando abierta a todos los hogares en México, para ser sustituida por la señal digital. Esta era en la televisión, agregó, dará servicio con seis canales gratuitos con una mejor calidad, una mayor nitidez y para garantizar que los hogares que hoy se encuentran en situaciones vulnerables puedan continuar recibiendo la información y todos los contenidos de la televisión en el momento que se dé el apagón analógico. (DQ, 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

MARCOS DA CONSEJOS. Dando consejos para las vacaciones reapareció el diputado MARCOS AGUILAR VEGA en las redes, luego del encarcelamiento de su operador financiero. "Evita comentar tus planes de viajar" y "No dejes

MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2014

ninguna luz encendida” son algunas de sus recomendaciones. Y viene otra etapa con: “No grabes conversaciones telefónicas” y “No pidas moches a nadie”. Aguas con las charolas... y no hagan olas. (PA 1)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- SIN RED. Así de intensa está la batalla en el PRI por la candidaturas federales, que hay varios suspirantes -nos cuentan- estresadísimos en espera de esa llamada que les anuncie desde el CEN tricolor que son candidatos para pasar a mejor, literal, o sea que podrían ser diputados en San Lázaro. No duermen, no salen y hasta han cancelado vacaciones de fin de año... todo para pendientes del maldito teléfono que nomás no suena. Y es que el tiempo pasa rápido para quienes, como los delegados federales, deben renunciar a más tardar el 6 de enero al cargo para poder echar la maroma hacia el otro trapecio... y rezar para no caer. TRIFULCA. Así de intensos andan los priístas que, ¡imagínense!, ya hasta un diputado y una diputada se dieron un fuerte agarrón de arañazo, hostia y patada al calor de los "convivios" de fin de año. El Distrito III federal está más caliente que el cenicero del ¡Yak!. (DQ, 1)

ASTERISCOS

Decisión Comentábamos que la alianza electoral PRI-PVEM en la entidad, determinó que los candidatos a diputados federales por los distritos I y III, serán electos vía convención de delegados del PRI. La o el candidato a diputado federal por el distrito IV se realizará mediante designación, que también aplicará el priismo. Al PVEM corresponderá elegir el aspirante por el segundo distrito, corresponderá elegirlo. La lógica indica que postularán a uno de sus correligionarios ¿Y, entonces, Tania Ruiz Castro? **Visión** Lo dijo en su discurso realizado durante la posada del PRI queretano. Tonatiuh Salinas Muñoz aseguró que el gobernador de la entidad, José Calzada Roviroa, es político joven, amante de México y con mucho futuro dentro de la política del país. Por eso, el dirigente del ‘tricolor’ queretano auguró al mandatario “una larga trayectoria que le permitirá seguir impulsando el futuro de esta gran nación”. Por esa presencia y peso de Calzada, el jerarca del PRI confió que triunfarán en 2015. **Ayotzinapa** Lo sucedido en Guerrero con los estudiantes de Ayotzinapa, repercutió en la futura elección del año venidero. Específicamente, en la intentona de alianza entre el PAN y el PRD. El presidente nacional del ‘blanquiazul’, Ricardo Anaya Cortés, planteó la imposibilidad de unirse con el partido político en el que militaba el probable responsable de lo sucedido, el exalcalde de Iguala, José Luis Abarca. En Querétaro, curiosamente, es al revés. El PAN sí quiere alianza... pero el PRD, no. **Hierro** Se llama ‘voluntades de hierro’. Es un video de cinco minutos de duración, que ya está en YouTube, en el que se da seguimiento al diputado queretano, Braulio Guerra Urbola, durante su participación en el Ironman Cozumel 2014, que consistió en 3.8 kilómetros de nado en mar abierto, 180 kilómetros en bicicleta y 42 más, corriendo. Portó el número 1469. La voz ‘en off’ dice: ‘Es sobrehumano (pero) son retos para hombres de hierro, resistentes, únicos... De esos que encaran los retos de frente’. **Fuera** Sigue generando información el Tren de Alta Velocidad México-Querétaro. Ahora, por medio de un comunicado de prensa, el secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, informó que el Grupo Higa (a través de su filial, Constructora Teya) no participará en la licitación para la construcción del referido medio de comunicación. Tampoco irá a la licitación, Edificadora GIA+A, de Hipólito Gerard cuñado del expresidente Carlos Salinas de Gortari. **Tanque** Este domingo, el Racing alzó su título número 17 del fútbol de Argentina. Para México, la trascendencia es que el director técnico del equipo es un viejo conocido del fútbol mexicano: Diego Cocca, quien tuvo un paso importante por el Atlas. Trascendental también para Querétaro, pues el auxiliar técnico de Cocca es Mauro Néstor Gerck, conocido como ‘El Tanque’ y quien jugó varias temporadas con Gallos Blancos. Quiere que le brinden la oportunidad de dirigir al conjunto queretano. **Receso** Con el arribo de la Nochebuena y de la Navidad, llega el momento de hacer un alto en el camino para reflexionar, evaluar lo andado y

MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2014

preparar el siguiente tramo, que sin duda tendrá su cúspide informativa en el ámbito de lo político-electoral, sin descartar lo noticioso en otros ámbitos. Por tal motivo, esta sección de 'Asteriscos' dejará de publicarse del 26 de diciembre de 2014 al 7 de enero de 2015. Mucho agradecemos el favor de su atención en este año; esperamos siga en el venidero. (AM, 1)

BAJO RESERVA

Tibia actitud Como tibia ha sido calificada por muchos, la actitud mostrada por la directiva del Club Querétaro, ante la prolongada ausencia del astro del fútbol **Ronaldinho**. Para los primeros días después de comenzar los entrenamientos, se manejó que el otrora rey del balompié mundial estaba de permiso y que seguramente era cuestión de una semana para que se pudiera reportar. Pues al día de hoy, las cosas siguen igual: el equipo entrenando y el jugador brasileño sin aparecer. Ahora los directivos manejan que pudieran estar contemplando la posibilidad de a un sustituto si es que no se reporta en las próximas horas. Mucho misterio sin resolver... **Fabián mal y de mala** Ahora se le quema un mercado, luego tiene problemas con la corporación policial, después los comerciantes dicen que no son apoyados, y para colmo, nos comentan, hasta se habla de una supuesta agresión a un compañero reportero. ¿Qué pasa con el joven Fabián? ¿Por qué se ve envuelto tan seguido en problemas? Sabemos que **Pineda Morales** es una joven promesa del tricolor para un futuro, pero al ver esto, más de uno de sus jefes políticos ha de estar pensando seriamente el cómo abordar el tema para no afectar las próximas elecciones en el bello y pujante municipio de San Juan del Río. Con este tipo de situaciones, se la van a complicar más a **Gerardo Sánchez**, quien seguramente aplicará la anecdótica frase foxista: ¿y yo por qué? **Apuntados los federales** Los minutos avanzan rumbo al tiempo de las elecciones y en el Partido Revolucionario Institucional ya parecen amarrar las que serán por lo que aseguran —apúntelo—, las candidaturas a diputaciones federales. La lista sería la siguiente —sí no pasa nada grave y si no existen cambios de última hora—: para el primero federal, es muy probable que sea **Hugo Cabrera**, a quien dicen que ya le tocaba, pero en fin; el segundo, para la joven coordinadora regional de soluciones **Tania Ruiz**; el tercero, podría estar en foto *finish* entre el diputado local **Ricardo Carreño** y el dirigente juvenil **Paul Ospital**. Finalmente para el cuarto se habla de la postulación de **Isabel Llamas**. **En el Bunker de Pancho** Del lado azul, particularmente en lo que compete al grupo que estaría al frente de la campaña del todavía senador, **Francisco Domínguez Servién**, todo parece indicar, como se lo adelantamos hace un par de meses, que el actual diputado **Luis Bernardo Nava**, será su coordinador de campaña, mientras que los temas más cercanos los podría llevar **Marco del Prete**, como su secretario particular, **Tonatiuh Cervantes**, coordinador con los sectoriales y los que muchos sabemos es que al parecer **Mariela Morán**, seguirá al frente de la atención de la prensa. Así nos dicen que está y estará funcionando el grupo. Por lo pronto. (EUQ, 2)

UN 2015 LLENO DE ÉXITOS

Por Tonatiuh Salinas Muñoz

El año que se va nos deja diversas y variadas experiencias, mucho aprendizaje y muchas satisfacciones. Sin duda, 2014 fue de trabajo, de recorridos, de encuentros y de renovación. Fue también un año intenso, de sumar, un año de preparación, de fortalecimiento y de sembrar lo que en 2015, sin duda, estaremos cosechando: la ratificación de la confianza ciudadana. Para Querétaro el próximo año será de la mayor trascendencia a nivel político y social. Como partido, tomaremos las mejores decisiones al elegir los perfiles priístas que encabecen nuestros principios y valores, pero sobre todo las causas ciudadanas, que habrán de ofrecer a los ciudadanos soluciones a los nuevos retos estatales, municipales y distritales. Después de poco más de 5 años de un gobierno cercano, sensible, determinado y dispuesto a hacer que las cosas sucedan, los queretanos hemos sido testigos de todas las cosas buenas que ocurren cuando tomamos la decisión correcta. No nos equivocamos en 2009 y estoy convencido de que tomaremos la decisión correcta en 2015. Querétaro debe seguir por la vía del crecimiento y la prosperidad. Como

MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2014

sociedad, no podemos permitirnos retroceder en los pasos que hemos dado, ni truncar logros o cegarnos por propuestas cortoplacistas que únicamente beneficiarían a unos cuantos. Los próximos años en el estado deberán transitar por el desarrollo económico y social, por la consolidación de un excelente trabajo que juntos, sociedad y gobierno, hemos logrado y que nos llevaron de ser un estado de media tabla para bajo, a un liderazgo bien posicionado a nivel nacional. En el PRI de Querétaro nos hemos capacitado, hemos recorrido una y otra vez los 18 municipios, hemos renovado estructura, hemos reconocido liderazgos e, incluso, tenemos lista la estructura que habrá de representarnos en las elecciones. Nuestro partido se ha preparado para presentar los mejores perfiles que continúen impulsando un Querétaro ejemplar, con prosperidad, con reconocimiento a la sociedad creativa, dejando aún lado las etiquetas y dando paso a la comunidad, con paz y democracia, que consolide los grandes avances que ya iniciaron. Nos conduciremos por la vía de las propuestas, del trabajo en equipo, siempre respetuosos de la ley y de la gente, con cercanía, sensibilidad, mucho trabajo y determinación para que a Querétaro le siga yendo bien, que siga cosechando logros. En el PRI de Querétaro estamos listos. Esta Noche Buena, no me queda más que agradecer el respaldo que en incontables ocasiones recibimos de la gente en los 18 municipios, agradecer a militantes y simpatizantes su respaldo, su confianza y su trabajo. Sigamos haciendo de Querétaro el mejor estado del país, sigamos trabajando por el crecimiento, la unidad y la prosperidad. Feliz Navidad y un 2015 lleno de éxitos para nuestras familias y para nuestro querido Querétaro. (EUQ, 11)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Auditará UNAM programa de Resultados Preliminares



El IEEQ y la UNAM firmaron un convenio de colaboración para facilitar la cooperación tecnológica del PREP en 2015

FOTO: IEEQ

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Un convenio de colaboración firmaron el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para facilitar la cooperación tecnológica y científica entre ambas instituciones durante el desarrollo y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del organismo electoral, dijo que derivado de este mecanismo de colaboración se conformará un comité integrado por especialistas, quienes brindarán asesoría técnica durante la implementación del PREP el próximo 7 de junio.

“Es el mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas. El trabajo conjunto con la UNAM aportará certeza y transparencia en el proce-

so electoral 2015”.

De este modo, dijo, la UNAM auditará el PREP que por segunda ocasión desarrollará el IEEQ, y analizará y evaluará las metodologías utilizadas.

Ramiro Pérez Campos, presidente del Consejo de Dirección del Campus UNAM Juriquilla y director del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA), dijo que la Universidad aportará su experiencia y conocimiento con el fin de contribuir a la confianza de los ciudadanos en el proceso comicial local.

Dijo que la UNAM va a contribuir como otros años a velar porque el desempeño de los dos aspectos, el software y el hardware, que se utilicen sean adecuados y abonen a que los resultados de las elecciones lleguen a buen término.

Informó que se contará con personal técnico en el área de computación que asesorará y diagnosticará al organismo electoral local, para que el Programa de Resultados Electorales Preliminares cumpla las expectativas del propio Instituto y las de los partidos políticos, igual que las de los ciudadanos.

Desecha el Tribunal apelación de Aguilar

En Sesión Ordinaria, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro resolvió por unanimidad sobreseer una apelación que hizo el diputado federal del PAN por Querétaro, Marcos Aguilar Vega, en contra del Instituto Electoral del estado (IEEQ), en relación a una denuncia que el diputado hizo, respecto de publicidad negativa en su contra.

Los magistrados resolvieron que este caso ha quedado sin materia, pues el Instituto ha admitido que tiene competencia para conocer del asunto, después de haber resuelto lo contrario; además, el IEEQ ha estudiado este expediente.

En la misma Sesión, los magistrados le dieron la razón a Movimiento Ciudadano, que denunció que el Consejo General del Instituto aprobó a destiempo su reglamento interior, pues si la legislación electoral establece que debió aprobarlo 90 días después de entrar en vigencia la propia ley, y el plazo vencía en agosto, lo aprobaron en septiembre.

Un tercer asunto, cuya discusión ocupó la mayor parte del tiempo, y en el que el magistrado Sergio Arturo Guerrero votó en contra, se refiere a una apelación que hizo el Partido Encuentro Social (PES).

La historia de lo anterior se remonta al 3 de octubre de este año, cuando José Antonio Mayorga, representante suplente, le solicitó al presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano, modificar el acuerdo del colegiado, relativo al financiamiento público para los partidos políticos; el asunto fue turnado al encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva.

El día 7 del mes pasado, el representante propietario del PES, Gustavo Buenrostro Díaz, se quejó ante el Instituto, de no haber recibido respuesta.

La magistrada ponente Cecilia Pérez Zepeda, propuso al Pleno del Tribunal sobreseer el caso, porque hay pruebas escritas de que sí fue contestada la solicitud.

El magistrado Sergio Arturo Guerrero votó en contra porque, dijo, quien debió de haber contestado era el presidente del colegiado, no el encargado de un órgano auxiliar, pues el Artículo 8 constitucional establece que quien debe contestar la petición es la autoridad a la que el solicitante se dirige.

La presidenta del Tribunal, Gabriela Nieto, fue la ponente en el asunto del Partido Movimiento Ciudadano, y el magistrado Guerrero, en el caso del diputado federal Marcos Aguilar Vega. JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Resolvió el TEEQ casos de apelación

Mónica Gordillo

TRIBUNAL

Al llevarse a cabo la sesión pública del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), se resolvieron tres recursos de apelación presentados por el Partido Encuentro Social (PES), el partido Movimiento Ciudadano y por el diputado federal, Marcos Aguilar Vega.

A cargo de la ponencia de la magistrada Cecilia Pérez Zepeda, se determinó que fue respetado el derecho de petición del Partido Encuentro Social (PES). Esto fue después de que éste presentará un recurso de apelación argumentando que el consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), había hecho omisión de la solicitud de información hecha por el partido en el tema de financiamiento público.

El recurso de apelación fue resuelto con dos votos a favor, uno 'concurrente' presentado por parte de la magistrada presidenta, Gabriela Nieto Castillo y con un voto en contra 'particular' por parte del magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

Por otra parte, el TEEQ, celebró su primer criterio obligatorio, después de resolver bajo el mismo criterio de apelación, tres recursos interpuestos por parte del Partido Movimiento Ciudadano, el cual deberá ser publicado en el periódico oficial, 'La Sombra de Arteaga': "Ellos promueven el recurso en torno a que el acuerdo del Consejo General del IEEQ derivado del cual se aprueban los reglamentos, varios reglamentos, es inválido toda vez que se está violentado el principio de cer-

teza y son expedidos de manera extemporánea. Lo que resuelve este tribunal es que en los tres supuestos efectivamente se da esa situación; sin embargo, no violenta el principio de certeza", aseguró la magistrada Gabriela Nieto Castillo.

Por último, se determinó que se 'sobreesee', el recurso interpuesto por parte del diputado federal, Marcos Aguilar, debido a que el Instituto Nacional Electoral (INE) ya turnó nuevamente su expediente al IEEQ, inconformidad que se deriva por la supuesta colocación de propaganda en contra del funcionario.

EL DATO EN LA SESIÓN

Por otra parte, el TEEQ, celebró su primer criterio obligatorio, después de resolver bajo el mismo criterio de apelación, tres recursos interpuestos por parte del Partido Movimiento Ciudadano, el cual deberá ser publicado en el periódico oficial, 'La Sombra de Arteaga'.

» Se determinó que se 'sobreesee', el recurso interpuesto por parte del diputado federal Marcos Aguilar.



Héctor Domínguez

Tendrá TEEQ su primera jurisprudencia electoral

Lograron magistrados resolver tres asuntos bajo el mismo criterio

POR GILDARDO LEDESMA
Noticias

En Sesión Pública el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, resolvió tres recursos de apelación distintos que versan sobre el mismo tema, con este hecho el TEEQ ha generado su primer criterio obligatorio, mismo que en tema jurídico-electoral equivale a una jurisprudencia.

Los recursos promovidos por el Partido Movimiento Ciudadano, consideraban que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) había violado el principio de certeza al no haber aprobado los nuevos reglamentos en el plazo indicado, que es menor a los 90 días anteriores al inicio del proceso comicial.

Ante este hecho histórico para la materia electoral en Querétaro, lo determinado por el TEEQ en sesión tendrá que ser publicado en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

Los recursos de apelación resueltos por el órgano jurisdiccional fueron resueltos bajo los siguientes criterios:

Recurso del Partido Encuentro Social. En este asunto se discutió si el derecho de petición fue respetado cuando el presidente del Partido Encuentro Social (PES), Gustavo Buenrostro Díaz, se dirigió al presidente del IEEQ para solicitarle al colegiado información referente al financiamiento público, siendo que este no contestó de manera particular, ni llevó el tema al Consejo General, siendo que se indico al secretario Ejecutivo, que en ese momento era un solo un encargado de despacho, para que diera respuesta. A pesar de que los tres magistrados coincidieron en el sentido de su voto, por dos votos a uno no se le dio la razón al partido político en cuestión.

El voto en contra fue por parte del magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, quien consideró que al no responder la autoridad a la que el partido político se dirigió, no se dio el derecho de petición, por lo que se votó en contra del proyecto presentada por la magistrada Cecilia Pérez Zepeda.

Recurso promovido por Movimiento Ciudadano. También se discutió las inconformidades presentadas por par-

te del partido político Movimiento Ciudadano en torno a la aprobación de varios reglamentos por parte del Instituto Electoral que fueron resueltos fuera del plazo indicado.

El Magistrado Guerrero Olvera consideró que ya que la resolución que aprobada por unanimidad en pleno, logró concretar el primer criterio obligatorio en la historia del tribunal, al ser con este los tres primeros asuntos similares resueltos de la misma manera, siendo que se crea la primera jurisprudencia del TEEQ.

Recurso promovido por Marcos Aguilar Vega. Por último se resolvió la inconformidad presentada por el diputado federal Marcos Aguilar Vega, quien ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, reclamó que existe propaganda en su contra. El proyecto propuesto por la magistrada presidente Gabriela Nieto Castillo considero que el acto en cuestión ha quedado sin mayor fundamento.

En este sentido en pleno, los tres magistrados electorales coincidieron en el proyecto por lo que fue aprobado por unani-

midad.

De este asunto la magistrada Nieto Castillo explicó que el diputado federal panista se inconformó contra un acuerdo del IEEQ en el que mando su queja sobre propaganda electoral en su contra al INE.

Siendo que para la fecha en que esta fue presentada, el Instituto Nacional Electoral resolvió que es incompetente en la materia por lo que se turna el caso al IEEQ, mismo que ya hizo el trámite correspondiente, por lo que se considera no necesario entrar al estudio del caso.